

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 14 de junio de 2.022.-

RESOLUCION N° 216-SRT-2.022.

EXPTE. N° 20.148/22.

VISTO:

La nota, de fecha 17 de mayo de 2022, presentada por la Asociación Tartagalense de Estudiantes en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de material necesario para la elaboración de certificados correspondientes a las disertaciones PerfoCharlas 2020-2021, Control Geológico, Perforación no Convencional.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 20 de mayo de 2022 autoriza lo solicitado.

Que se solicitó presupuesto a las firmas "TOMASIN" de Tomas Alberto Garcia con domicilio en la ciudad de Tartagal, "PAPER CLIP" de Rojas Martha Isabel con domicilio en la ciudad de Tartagal, y "HERSAPEL S.R.L" con domicilio en la ciudad de Salta.

Que la Factura tipo "B" N° 0010-1709, con fecha 21 de mayo de 2022 de la firma "HERSAPEL S.R.L", corresponde al servicio solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

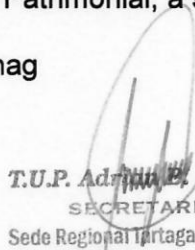
**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR lo actuado y aprobar el gasto, por la suma de PESOS: SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 7.600,00), abonado a la firma "HERSAPEL S.R.L", CUIT N° 30-63371747-4, IVA Responsable Inscripto, con Domicilio en Francisco Arias N° 855 de la ciudad de Salta, por la compra de material necesario para la elaboración de certificados correspondientes a las disertaciones PerfoCharlas 2020-2021, Control Geológico, Perforación no Convencional.

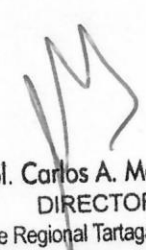
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS: SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$7.600,00) a la partida 2.3.3. PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag


T.U.P. Adriana B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.